

2665

C. 5684

Mayo 24/39

Proj. de ley que aprueba una Res. del
Ayto. de Loma de Cabrera que designa
con los nombres de J. Eujillo S., J. Molina y
Generalísimo Eujillo tres calles. -

J. Priegas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 24, 1939.-

00404

Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Resolución dictada por el Hon. Ayuntamiento de la común de Loma de Cabrera en fecha 12 del mes de abril del año en curso, que designa con los nombres de "JOSE TRUJILLO VALDEZ", "JULIA MOLINA" y "GENERALISIMO TRUJILLO", respectivamente, tres calles de esa población.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

P/1/5-4/19

00405

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 24, 1939.-

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio Núm. 241 de fecha 24 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Resolución dictada por el Hon. Ayuntamiento de la comuna de Loma de Cabrera que designa con los nombres de "JOSE TRUJILLO VALDEZ", "JULIA MOLINA" y "GENERALISIMO TRUJILLO", respectivamente, tres calles de esa población.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

21/5285



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
24 de Mayo de 1939.

#241-

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitir a usted iniciado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley mediante el cual se aprueba la resolución dictada por el ayuntamiento de la común de Loma de Cabrera en fecha 12 de abril del año en curso, que designa con los nombres de "José Trujillo Valdez", "Julia Molina" y "Generalísimo Trujillo", respectivamente, tres calles de esa población.

Saludo a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

man/jg

61/3684



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la resolución dictada por el Ayuntamiento de la comán de Loma de Cabrera en fecha doce de abril del año mil novecientos treinta y nueve, que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE LOMA DE CABRERA. En uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal en su Artículo 32, inciso 9, resuelve votar la siguiente Resolución:

PRIMERO.- A partir de la publicación de la presente Resolución, las calles siguientes llevarán los siguientes nombres: la tercera calle que corre de Norte a Sur, se llamará "JOSE TRUJILLO VALDEZ", en homenaje al fenecido padre del Generalísimo Trujillo Molina; la primera calle que también corre de Norte a Sur, se llamará "JULIA MOLINA", en eterno reconocimiento a la ilustre Matrona, Progenitora del Benefactor de la Patria, Generalísimo Trujillo Molina, y la calle que atraviesa la población por el centro, corriendo de Este a Oeste, se llamará "GENERALISIMO TRUJILLO", en demostración de amor y lealtad al insigne estadista de ese nombre.

SEGUNDO.- La presente Resolución será sometida a la consideración de la Cámara de Diputados, vía Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

DADA en la Sala Capitular de Loma de Cabrera, a los doce días del mes de abril, del año mil novecientos

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

3ª LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 21
 en el folio del libro letra.....
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de
 hojas escritas en máquina & razón de dos
 espaldas imperdibles.
 Ciudad Trujillo, 1939
 Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba una

Res. del Ayto. de Loma Cabrera que designa con los nombres de J. Trujillo V., J. Molina y Generalísimo Trujillo, tres calles.

TOPICO:

PAG. No. 2

treinta y nueve.- (Fdo.): Pablo Rodriguez, Presidente del Ayuntamiento.- (Fdo.): Manuel Leandro Molina, Secretario."

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y número 950, del 11 de julio de 1933,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Aprobar, como por la presente ley aprueba, la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la comña de Loma de Cabrera en fecha doce de abril de mil novecientos treinta y nueve, por medio de la cual se designa con los nombres de "JOSE TRUJILLO VALDEZ", "JULIA MOLINA" y "GENERALISIMO TRUJILLO", respectivamente, tres calles de la Villa de Loma de Cabrera.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

(Fdo.) Arturo Pellerano S.

SECRETARIOS:

(Fdos.) A. Font Bernard
Luis Sanchez A.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

NR/ Felipe M. Robasey

CONGRESO NACIONAL

TITULO: con los nombres de J. Trujillo y J. M. ...
y Generalísimo Trujillo, tres colas.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, formada por el Sr. ...
de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día ...
de la ciudad de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, ...
de la República Dominicana, a los veintidós días del mes ...
de la ciudad de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, ...
de la República Dominicana, a los veintidós días del mes ...

3^a

LEGISLATURA

1939

REGISTRADA AL No. ... del libro letra ...

No. ... de estamentos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de ...

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineares.

Quedan Trujillo ...

[Handwritten signature]

Profe. de las Ordenanzas ...





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la resolución dictada por el Ayuntamiento de la común de Loma de Cabrera en fecha doce de abril del año mil novecientos treinta y nueve, que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE LOMA DE CABRERA. En uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal en su Artículo 32, inciso 9, resuelve votar la siguiente Resolución:

PRIMERO.- A partir de la publicación de la presente Resolución, las calles siguientes llevarán los siguientes nombres: la tercera calle que corre de Norte a Sur, se llamará "JOSE TRUJILLO VALDEZ", en homenaje al fenecido padre del Generalísimo Trujillo Molina; la primera calle que también corre de Norte a Sur, se llamará "JULIA MOLINA", en eterno reconocimiento a la Ilustre Matrona, Progenitora del Benefactor de la Patria, Generalísimo Trujillo Molina, y la calle que atraviesa la población por el centro, corriendo de Este a Oeste, se llamará "GENERALISIMO TRUJILLO", en demostración de amor y lealtad al insigne estadista de ese nombre.

SEGUNDO.- La presente Resolución será sometida a la consideración de la Cámara de Diputados, vía Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

DADA en la Sala Capitular de Loma de Cabrera, a los doce días del mes de abril, del año mil novecientos

EL CONGRESO NACIONAL
EN HONOR DE LA REPÚBLICA

VISTA la resolución dictada por el Ayuntamiento de la
común de toma de Capata en fecha de veintidós del
del noventa y nueve, que dice así:
"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE TOMA DE CAPATA, en
sus de las facultades que le confiere la ley de Organi-
zación Municipal en su artículo 33, inciso 2, resuelve vo-
tar la siguiente Resolución:
PRIMERO.- A partir de la publicación de la presente
Resolución, las calles siguientes llevarán los siguien-
tes nombres: la tercera calle que corre de Norte a Sur,
se llamará "JOSÉ TRUJILLO VARELA", en homenaje al héroe
de la patria del Generalísimo Trujillo VARELA; la primera

3ª LEGISLATURA
Diciembre 1939

REGISTRADA AL No. 127

en el folio del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D.R., el día 19 de

Noviembre de 1939

Jefe de las Oficinas del Senado.



[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba una

Res. del Ayto. de Loma Cabrera que designa con los nombres de J. Trujillo V., J. Molina y Generalísimo Trujillo, tres calles.

TOPICO:

PAG. No. 2

treinta y nueve.- (Fdo.): Pablo Rodriguez, Presidente del Ayuntamiento.- (Fdo.): Manuel Leandro Molina, Secretario."

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y número 950, del 11 de julio de 1933,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Aprobar, como por la presente ley aprueba, la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la común de Loma de Cabrera en fecha doce de abril de mil novecientos treinta y nueve, por medio de la cual se designa con los nombres de "JOSE TRUJILLO VALDEZ", "JULIA MOLINA" y "GENERALISIMO TRUJILLO", respectivamente, tres calles de la Villa de Loma de Cabrera.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Arturo Pellerano S.

SECRETARIOS:
(Fdos.) A. Font Bernard
Luis Sanchez A.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

NR/ Victor M. Notario

CONGRESO NACIONAL

Res. del Ayto. de Loma Cabrera que designa con los nombres de J. Trujillo V. J. Molina y Generalísimo Trujillo, tres calles.

VISTAS las leyes número 40, de fecha 19 de diciembre de 1930, y número 980, del 11 de julio de 1933.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Aprobar, como por la presente ley aprueba, la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la comuna de Loma Cabrera en fecha doce de abril de mil novecientos treinta y nueve, por medio de la cual se designa con los nombres de "JOSE TRUJILLO VALDES", "JULIA MOLINA" y "GENERALISIMO TRUJILLO", respectivamente, tres calles de la Villa de Loma de Cabrera.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y nueve; año 39 de la Independencia.



3ª LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 277
del libro letra
de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina & razón de dos espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, República Dominicana, 19 de Mayo 1939
Jefe de las Oficinas del Senado.